

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com
E-MAIL: cavelier@colomsat.net.co

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

269
268

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO	
Radicacion : 00050185 00000002	Folios: 2
Fecha (AMD): 2000-12-20 17:24:35	
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA	
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES	

Referencia : Expediente No. 00.058.185

Solicitante : BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH

Asunto : Solicitud de patente para: "ANTIGENO
ASOCIADO CON TUMORES (R11)"

Fecha de la solicitud : 2 de agosto de 2000

TRAMITE:02 - EVENTO:01 - ACTUACION:444

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al auto número 2660, notificado por estado del 10 de noviembre de 2000.

2. Mediante el auto número 2660 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. En las reivindicaciones. El señor Examinador expresó que "las reivindicaciones 27 a 30 no son claras, pues ellas no definen de manera precisa el objeto de la invención."

Con respecto a este comentario el solicitante desea aclarar que no desea reivindicar un anticuerpo específico, el cual puede ser caracterizado por una secuencia o depósito. Es una práctica común dirigir las reivindicaciones a anticuerpos genéricos. Si se halla que el antígeno es novedoso, las reivindicaciones dirigidas al anticuerpo son permitidas en la gran mayoría de países.

Por otro lado, se desea mencionar que las reivindicaciones dirigidas a los anticuerpos si son precisas por cuanto dichos

anticuerpos tienen características específicas, puesto que no se refieren a cualquier anticuerpo, sino a aquellos anticuerpos que operan contra los péptidos o polipéptidos de la invención que, además, de acuerdo con lo que se reclama en las reivindicaciones, tienen la característica de ser monoclonales y, también, porque se puede utilizar en terapias y en el diagnóstico de enfermedades de cáncer, que están asociadas con la expresión de R11. Todas estas limitaciones hacen que dicho anticuerpo tenga un carácter específico y no general como se pretende hacer aparecer.

Finalmente, solicito a Usted muy comedidamente que si el examinador encuentra alguna discrepancia con respecto a alguna de las anteriores explicaciones, éstas sean informadas junto con el examen de fondo y no constituyan impedimento substancial para el buen desarrollo de esta solicitud de patente.

2.2. Copia Certificada. Me permito informarle que la copia certificada de la solicitud de patente alemana número 19936563.6 del 4 de agosto de 1999 junto con su respectiva traducción de su descripción, sus reivindicaciones y carátula, en la cual se basa la reivindicación de la prioridad fue presentada junto con mi memorial 00058185 00000001 del día 3 de agosto de 2000.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 20 DIC. 2000

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929